

NACIONES UNIDAS
ALTO COMISIONADO
PARA LOS REFUGIADOS

Oficina para la America Latina



UNITED NATIONS
HIGH COMMISSIONER
FOR REFUGEES

Branch Office for Latin America

Carlos Pellegrini 331 5° Piso «A»
Tel. 35-8934

Cables: HICOMREF
BUENOS AIRES, ARGENTINA

Representación en Chile
a/c PNUD, Bandera 341, Piso 8
Tel. 72-31-35

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, Oldrich Haselman, Representante Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en América Latina, hace constar:

1. Que, de conformidad con lo acordado por el Supremo Gobierno de Chile, el señor JUAN CHACKIEL, funcionario de NACIONES UNIDAS/PNUD, y cuyos documentos de identidad don los siguientes: Laissez-Passer No. 62218, Credencial del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 45/73, Cédula de identidad No. ----, Gabinete de -----, se halla autorizado para colaborar con el Comité Nacional de Ayuda a los Refugiados.
2. Que la misión que cumplirá la mencionada persona, tiene su fundamento, además en lo resuelto el día 24 de septiembre de 1973 por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Vice-Almirante Ismael Huerta, para la aplicación por el Supremo Gobierno de Chile del Convenio de 1951 y el Protocolo de 1967 respecto al Estatuto de los Refugiados.
3. Que, en consecuencia, se solicita a las autoridades que corresponda tengan a bien proporcionar a la mencionada persona las facilidades que necesite para el cumplimiento de la misión oficial que se le ha encomendado.



O Haselman
Oldrich Haselman
Representante Regional del
Alto Comisionado de las Naciones
Unidas para los Refugiados

Santiago, 5 de octubre de 1973.